



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 119

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1274 de fecha 07 de octubre de 2008, ratifica el Contrato de ejecución de obras de la Propuesta Pública 50/2008 “Construcción Graderías Estadio y Mejoramiento Entorno”; El Ord.N°02/2009-CONST. de fecha 16 de enero de 2009, mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra “Construcción Graderías Estadio y Mejoramiento Entorno”, a los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal